## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	66001310500520210043401
Demandante:	LUIS HERNANDO TORO
Demandado:	AFP COLFONDOS S.A. y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Asunto:	AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se **ADMITE** el (los) recurso(s) de apelación en contra de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira, el 1 de junio de 2023.

**NOTIFÍQUESE** 

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

 ${\bf Magistrado}$